



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**9L/PNLP-0234-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que toda aquella persona que esté contratada o vaya a serlo en una actividad que implique un contacto habitual con menores deba acreditar esta circunstancia al registro autonómico competente, mediante la aportación de una certificación negativa, que será emitida por el Registro Central de Antecedentes Penales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4027

**9L/PNLP-0235-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de España a acometer, sin más dilaciones, la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Miranda con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4029

**9L/PNLP-0236-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a exigir la activación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, solicitando financiación del Gobierno de España para la industrialización de nuestra comunidad autónoma, configurando un plan industrial que permita la reactivación económica de la misma, crear empleo de calidad y ofrecer un futuro a los jóvenes en nuestra tierra, así como frenar la despoblación que actualmente sufre La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4031

[9L/PNLP-0237-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a rechazar cualquier reforma del sistema de pensiones que pretenda hacerse al margen del Pacto de Toledo, así como a impedir que cualquier Gobierno pueda hacer uso del fondo de pensiones sin previa autorización de la mayoría de los representantes del Pacto de Toledo.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4032

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

[9L/POP-0793-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántas denuncias se han presentado en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde que se detectó la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

4034

[9L/POP-0794-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno para el control de la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

4034

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

#### Respuestas a preguntas formuladas

[9L/PE-0623-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si se han producido anulaciones de las autorizaciones administrativas (tareas de viñedo) respecto del listado del Boletín Oficial de La Rioja de 28 de diciembre de 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4035

[9L/PE-0624-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas anulaciones de las autorizaciones administrativas (tareas de viñedo) se han producido respecto del listado del Boletín Oficial de La Rioja de 28 de diciembre de 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4035

[9L/PE-0625-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a los motivos que han supuesto las anulaciones de las autorizaciones administrativas (tareas de viñedo) respecto del listado del Boletín Oficial de La Rioja de 28 de diciembre de 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4035

**9L/PE-0626-** Pregunta con respuesta escrita relativa al trámite que se ha seguido al detectar que dos de las autorizaciones de plantación de viñedo concedidas y publicadas el 28 de diciembre de 2016 han sido concedidas a personas mayores de 40 años.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4035

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

### Informaciones remitidas a diputados

**9L/SIDI-1341-** Solicitud de información relativa al grado de ejecución y fiscalización o control de la partida 19.06.01.4531.480.02 del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2016.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4036

**9L/SIDI-1342-** Solicitud de información relativa a la contabilidad acreditativa que justifique la subvención adjudicada a la Asociación para el Desarrollo y Promoción Turística del Valle Nájera-San Millán para gestionar las oficinas de información turística de Nájera y San Millán en el ejercicio 2015.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4036

**9L/SIDI-1343-** Solicitud de información relativa a la contabilidad acreditativa que justifique la subvención adjudicada a la Asociación para el Desarrollo y Promoción Turística del Valle Nájera-San Millán para gestionar las oficinas de información turística de Nájera y San Millán en el ejercicio 2016.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4036

**9L/SIDI-1344-** Solicitud de información relativa a listado de las parcelas concretas y definitivas (polígono, parcela, titular de las mismas) asignadas a cada uno de los beneficiarios de autorizaciones administrativas cuya lista fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 28 de diciembre de 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4036

**9L/SIDI-1345-** Solicitud de información relativa a contabilidad acreditativa (nóminas, facturas, recibos, etc.) que justifique la subvención adjudicada a la Asociación para el Desarrollo y Promoción Turística del Valle Nájera-San Millán, para gestionar las oficinas de información turística de Nájera y San Millán en el ejercicio 2009.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 4036

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS****Nuevas solicitudes de información presentadas**

**9L/SIDI-1406-**. Solicitud de información relativa a relación de partidas existentes en las distintas cuentas generales donde queden recogidos los gastos de representación, protocolarios o aquellos destinados a viajes oficiales, realizados dentro de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo entre los años 2007 y 2015 (VII y VIII Legislaturas).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4037

**9L/SIDI-1407-**. Solicitud de información relativa a la cuantía económica que ha destinado el Gobierno de La Rioja a la educación pública obligatoria en los diez últimos años, desglosada por años y centros.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4037

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de mayo de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PNLP-0234 - 0908430-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que toda aquella persona que esté contratada o vaya a serlo en una actividad que implique un contacto habitual con menores deba acreditar esta circunstancia al registro autonómico competente, mediante la aportación de una certificación negativa, que será emitida por el Registro Central de Antecedentes Penales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en representación del mencionado grupo, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 149), presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de mejorar los instrumentos de protección jurídica de la infancia y adolescencia y constituir una referencia para las comunidades autónomas en el desarrollo de su respectiva legislación en la materia, se lleva a cabo una profunda reforma del sistema de protección de menores veinte años después de la aprobación de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor.

La reforma está integrada por dos normas, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, publicada hoy, y la Ley Orgánica 8/2015, que introduce los cambios necesarios en aquellos ámbitos considerados como materia orgánica al incidir en los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidos en los artículos 14, 15, 16, 17 y 24 de la Constitución española.

Las modificaciones más importantes afectan a la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, el Código Civil, la Ley de Adopción Internacional y la Ley de Enjuiciamiento Civil 2000. Pero un total de veintiuna normas quedan afectadas por la reforma.

El objetivo de la reforma es adaptar los instrumentos de protección de menores a los cambios sociales, en aras del cumplimiento efectivo del artículo 39 de la Constitución española y los instrumentos internacionales ratificados por España.

La Ley 26/2015, de 28 de julio, que entró en vigor el pasado 18 de agosto de 2015, que incluye la modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, tiene entre otras modificaciones de especial relevancia:

La creación del Registro Central de Delincuentes Sexuales, que contendrá la identidad de los condenados por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata de seres humanos o explotación de menores e información sobre su perfil genético de ADN.

Establece, como requisito para poder acceder a una profesión que implique contacto habitual con menores, no haber sido condenado por uno de estos delitos.

"Quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia al empleador mediante la aportación de una certificación negativa que deberá expedir el Registro Central de Delincuentes Sexuales que, hasta que entre en funcionamiento, será emitida por el Registro Central de Antecedentes Penales".

Tras la aprobación de esta ley, hemos realizado diferentes consultas a docentes y personal de diferentes instituciones que están actualmente ejerciendo y, tristemente, hemos constatado que son muchos los que ni tan siquiera saben de esta ley, de su aprobación, ni mucho menos de su entrada en vigor, haciéndonos partícipes de que muchas instituciones de La Rioja aún no la están aplicando.

Este certificado negativo de antecedentes penales es ya requisito imprescindible y no obviado para el acceso de los profesionales a oficios y actividades que impliquen un contacto habitual con menores.

Tanto los contratados a partir del 19 de agosto del 2015 como los que ya estén ejerciendo una actividad en este sentido deberán acreditar dicha certificación, sean o no profesionales.

Los empresarios y representantes de sociedades que ejerzan cualquier tipo de actividad relacionada con menores están obligados a pedir el Certificado Negativo de Antecedentes Penales, tal y como marca la nueva ley.

Destaca de esta normativa la vigente obligación legal de los empresarios, representantes de sociedades, responsables de la Administración pública e incluso representantes sindicales de verificar la ausencia de antecedentes penales específicos a la hora de contratar a nuevo personal para este tipo de trabajos relacionados con los menores de edad, pudiendo en caso contrario generar responsabilidades de distinto tipo para aquellos que hayan hecho dejación de esta obligación, como fija la nueva legislación.

Empezando por las de ámbito civil (indemnizaciones por daños y perjuicios) y disciplinarias, según sea la gravedad de cada caso, que se pudieran derivar en el supuesto posterior de la comisión de un delito de esta naturaleza por el empleado, así como también pudiendo llegar (dependiendo de las circunstancias, intencionalidad, grado de conocimiento previo, entre otras cuestiones) a responsabilidades en el ámbito penal para el empleador.

No debemos olvidar que la finalidad de la norma es introducir los cambios necesarios en la legislación española de protección a la infancia y a la adolescencia que permitan continuar garantizando a los menores una protección uniforme en todo el territorio del Estado y constituir una referencia para las comunidades autónomas en el desarrollo de su respectiva legislación en la materia.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos impulsa a través de esta iniciativa para su debate en Pleno la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que:

1. Toda aquella persona que esté contratada o vaya a serlo en una actividad que implique un contacto habitual con menores deba acreditar esta circunstancia al registro autonómico competente, mediante la aportación de una certificación negativa, que será emitida por el Registro Central de Antecedentes Penales.
2. Todas aquellas empresas, asociaciones, colectivos, etc., que se contraten con carácter eventual para diversos actos culturales o deportivos, o sean invitados a participar en nuestras actividades municipales (Navidades, Carnavales, fiestas, eventos conmemorativos, etc.) deban remitir un escrito donde el representante avale con una declaración jurada a todos sus componentes (directores, coordinadores, animadores, etc.).
3. Cualquier asociación cultural o de otra índole que pueda realizar actividades con menores tenga que presentar como requisito indispensable para percibir cualquier tipo de subvención, ayuda o usos de las

instalaciones autonómicas (tanto públicas como cedidas a otros organismos) un escrito donde el representante avale con una declaración jurada a todos sus componentes.

4. Al comienzo de cada curso escolar, a partir del próximo año, se impartan charlas informativas a los padres y alumnos, con personal cualificado, donde se destacarán algunos de los siguientes puntos:

- a) Detectar a un posible pederasta o abusador sexual.
- b) Detectar si su hijo está siendo sometido a dichos actos.
- c) Procedimientos a seguir (cómo actuar ante un posible caso, denuncia, a quién dirigirse, etc.).

5. El grado de cumplimiento de este mandato legal sea firme y completo por parte de los obligados a ello, así como sea exigido y comprobado mediante las inspecciones oportunas por las administraciones públicas competentes, ya que está en juego el bien más importante a proteger, como es la seguridad e indemnidad de los menores de edad.

6. El Gobierno de La Rioja haga llegar a todas las empresas, asociaciones, clubes sociales y deportivos esta normativa y exija su cumplimiento para todas aquellas relaciones contractuales que puedan, o deseen, tener con nuestra corporación.

Logroño, 11 de mayo de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PNLP-0235 - 0908437-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de España a acometer, sin más dilaciones, la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Miranda con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Luis David Vallejo García, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley de apoyo al corredor Cantábrico-Mediterráneo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2013 la Comisión Europea con el refrendo del Parlamento Europeo recogió el eje Valencia-Bilbao como elemento de la Red Básica de la Red Transeuropea de Transportes. Es lo que se conoce como el corredor Cantábrico-Mediterráneo y donde se encuentra nuestra línea ferroviaria Valencia-Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Bilbao-Santander.

Este corredor discurre a lo largo de seis comunidades autónomas: Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón y Comunidad Valenciana. Une los puertos de Santander y Bilbao, en la cornisa cantábrica, y los de Sagunto y Valencia, en el mar Mediterráneo. El PIB de estas comunidades autónomas supone casi el 25% del PIB de España, con un 15% de la superficie nacional y el 21,2% de la población.

La visión europea es, por tanto, conectar los principales nodos existentes en cada corredor, ya sean ciudades, puertos, aeropuertos, grandes centros de producción y las terminales intermodales ubicadas en los nodos logísticos, además de conectar el corredor Mediterráneo con el corredor Atlántico.

El Parlamento Europeo señaló que las inversiones en estas infraestructuras, además de comportar una mejora significativa de las conexiones y flujos de transporte, deben tener en cuenta asimismo todos los beneficios y costes sociales, económicos, medioambientales y servir como indicador de la contribución al

bienestar. Está previsto que en 2023 se lleve a cabo un examen exhaustivo de la realización de la red básica.

La modernización y el incremento de la capacidad de la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Bilbao para el tráfico de mercancías y viajeros es imprescindible para aumentar las opciones de desplazamiento de viajeros y las de tráfico de mercancías.

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT 2005-2020) confiere al conjunto del tramo Castejón de Ebro-Logroño-Miranda de Ebro el tratamiento de línea de altas prestaciones (tráfico mixto pasajeros y mercancías) enmarcado en el corredor Cantábrico-Mediterráneo.

El tramo de Castejón-Logroño y el estudio informativo del corredor Miranda de Ebro-Logroño, ambos en el corredor Cantábrico-Mediterráneo de alta velocidad, se licitaron para la contratación de la redacción de los tres proyectos constructivos el 24 de septiembre de 2010. El presupuesto conjunto de estas adjudicaciones, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, ascendía a 4,2 millones de euros.

Fomento adjudicó los proyectos constructivos de los siguientes subtramos en el tramo Castejón-Logroño:

1. Castejón - Aldeanueva de Ebro. La longitud aproximada de la actuación es de 19 km.
2. Aldeanueva de Ebro (La Rioja)-Lodosa (Navarra). La longitud aproximada de la actuación es de 19 km e incluye el paso por Calahorra.
3. Lodosa (Navarra)-Agoncillo (La Rioja). La longitud aproximada de la actuación es de 19 km.
4. Agoncillo (La Rioja)-Logroño (La Rioja). La longitud aproximada de la actuación es de 14 km e incluye un túnel en el entorno de Agoncillo.

El trazado que se desarrolla en estos subtramos tendrá características de alta velocidad e incluye plataforma para una nueva doble vía electrificada y ancho internacional (UIC). La actuación discurre hasta Calahorra por el corredor ferroviario existente, excepto en el paso por la localidad de Rincón de Soto, donde se define un trazado en variante por el norte del casco urbano.

A partir de Calahorra, el trazado de la nueva línea de alta velocidad se separa del corredor ferroviario existente, desplazándose al sur, aprovechando el corredor de la autopista AP-68, bordeando por el sur el polígono industrial de El Sequero, para en su tramo final, desde justo antes de la estación de Recajo, situarse nuevamente junto al trazado ferroviario actual, siguiendo en esta posición hasta el cruce con el río Iregua a la entrada de Logroño.

En estos proyectos se realizan trabajos no solo de plataforma, sino también de vía, electrificación e instalaciones en los tramos de afección a la vía actual.

El estudio informativo del corredor Miranda de Ebro-Logroño se licitó por 1.105.458,83 euros en septiembre de 2010. Hay una partida en los presupuestos 2017 de 99.230 euros, según el delegado del Gobierno, para el estudio informativo.

Se han elaborado estudios técnicos por la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) y la Universidad Politécnica de Valencia, demostrando que los tráficos potenciales de mercancías que la línea del corredor Cantábrico-Mediterráneo puede atender supondrían importantes beneficios medioambientales, reducción de costes económicos, la contribución al aumento de la competitividad y sostenibilidad del sistema de transporte, así como los beneficios sociales derivados.

Esta adecuada conexión supondría, asimismo, un importante beneficio para la competitividad e intermodalidad del tráfico de mercancías en España, permitiendo a través del corredor del Ebro, Logroño y Zaragoza, el enlace ferroviario entre los puertos de la Comunidad Valenciana y Bilbao. De esta manera, se reforzaría la conexión entre La Rioja y toda la zona costera del corredor Mediterráneo, articulando mejor a través de este la distribución interior en la península y la conexión ferroviaria de los movimientos de mercancías a través de la misma con Asia, África, América y Europa.

Estamos en un momento crucial para el futuro del corredor ferroviario del Cantábrico-Mediterráneo y la



deuda histórica que acumula el Estado con la escasez, por no decir nulas inversiones, en modernizar nuestro ferrocarril ha herido de muerte a nuestra región; donde seguimos permitiendo que aumente la precariedad en infraestructuras y en las limitaciones para el tráfico de personas y mercancías, y ahora podemos quedarnos al margen del contexto estratégico de la red de transportes.

Es momento, como dice el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, de que el Gobierno de España vuelva a planificar de forma eficiente las actuaciones inversoras en esta línea de ferrocarril, con criterios de eficiencia y sostenibilidad, manteniendo los estándares de calidad y seguridad, mediante la inversión en actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora.

Teniendo presente lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY DE APOYO AL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO

Instar al Gobierno de España a acometer, sin más dilaciones, la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Miranda con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello.

Logroño, 12 de mayo de 2017. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Luis David Vallejo García.

**9L/PNLP-0236 - 0908456-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a exigir la activación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, solicitando financiación del Gobierno de España para la industrialización de nuestra comunidad autónoma, configurando un plan industrial que permita la reactivación económica de la misma, crear empleo de calidad y ofrecer un futuro a los jóvenes en nuestra tierra, así como frenar la despoblación que actualmente sufre La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución de la industria en nuestra comunidad autónoma en los últimos años es preocupante, con datos claramente negativos. La Rioja ha sufrido el cierre de industrias emblemáticas, así como de diversas empresas de un tamaño menor, y, simultáneamente, son pocas las industrias que se han establecido en nuestra comunidad autónoma.

El índice de producción industrial correspondiente al mes de marzo de 2017 nos vuelve a colocar en el vagón de cola, con una tasa interanual del -0,1 %, y en lo que va de año del -1,9%, siendo la tasa negativa de todo el Estado, superados únicamente por Galicia.

Con estos datos, el grave problema de industrialización que existe en La Rioja debe afrontarse desde el diálogo y el consenso, pero principalmente se debe buscar financiación externa para realizar una verdadera política industrial. Solo de esta forma se configurará un verdadero plan industrial que genere actividad económica, cree empleo de calidad y frene la despoblación.

Recientemente, y con motivo de la tramitación de la Ley de Presupuestos del Estado, se ha conocido el

acuerdo entre el PP y el PNV para modificar el concierto económico vasco, tanto en la actualización del pago del cupo como en la renovación de la ley que lo regula.

El artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja señala: "A los efectos de concretar los ingresos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, de forma especial, la participación territorializada de La Rioja en los tributos generales que se determinen y las condiciones para la aprobación de recargos sobre tributos del sistema fiscal general, en el marco de lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Constitución y en la legislación que lo desarrolle, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja suscribirán un acuerdo bilateral que se formalizará en Comisión Mixta, que podrá ser revisado periódicamente de forma conjunta, el cual deberá tener en cuenta el esfuerzo fiscal de La Rioja y que atenderá singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial, así como la corrección de los desequilibrios producidos en La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios".

Las instituciones riojanas deben exigir la activación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía y reivindicar la compensación económica para financiar las políticas industriales de La Rioja, configurando un plan industrial financiado por el Gobierno de España que permita la reactivación económica de nuestra comunidad autónoma, y así crear empleo de calidad y ofrecer un futuro a los jóvenes en nuestra tierra, frenando, asimismo, la despoblación que actualmente sufre La Rioja.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a exigir la activación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, solicitando financiación del Gobierno de España para la industrialización de nuestra comunidad autónoma, configurando un plan industrial que permita la reactivación económica de nuestra comunidad autónoma, crear empleo de calidad y ofrecer un futuro a los jóvenes en nuestra tierra, así como frenar la despoblación que actualmente sufre La Rioja.

Logroño, 17 de mayo de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

**9L/PNLP-0237 - 0908457-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a rechazar cualquier reforma del sistema de pensiones que pretenda hacerse al margen del Pacto de Toledo, así como a impedir que cualquier Gobierno pueda hacer uso del fondo de pensiones sin previa autorización de la mayoría de los representantes del Pacto de Toledo.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pensiones son uno de los pilares del estado de bienestar social de nuestro país, siendo aceptado de forma unánime por el conjunto de los ciudadanos. Todos los grupos parlamentarios coinciden en la necesidad de reafirmar el principio constitucional que garantiza el mantenimiento del sistema público de pensiones.

Desde hace unos años, el sistema público de pensiones está sufriendo unos ataques tan serios en su estructura que están poniendo en riesgo la pervivencia de las mismas. Cada vez que el Gobierno del Partido Popular saca dinero del fondo de reserva se está debilitando su futuro.

Asimismo, cada vez que se pone en cuestión que las pensiones de viudedad deben salir del sistema público se está creando una importante sensación de angustia en este colectivo tan vulnerable.

Simultáneamente a estas medidas adoptadas por el Gobierno de España y el Partido Popular, se transmite a la sociedad que un sistema privado o un sistema mixto público-privado es mejor para el desarrollo futuro de las pensiones, poniendo en entredicho la viabilidad del sistema actual, produciendo un daño irreparable en un sistema público, basado en la solidaridad intergeneracional, que ha funcionado y funciona bien.

Es preciso que en el marco del Pacto de Toledo se busquen las fórmulas que sean precisas para transmitir a la sociedad un compromiso de estabilidad en la garantía de pago de las pensiones y la viabilidad del sistema público.

El Grupo Parlamentario Socialista apuesta de forma especial por garantizar la permanencia de las pensiones de viudedad en el ámbito del sistema público de pensiones, así como su progresivo incremento hasta un 60% para el cálculo de dicha pensión, tal y como se acordó por los diferentes grupos parlamentarios a nivel nacional.

Estamos convencidos de que el marco del Pacto de Toledo es el adecuado para el debate sobre el presente y el futuro de las pensiones y que cualquier cambio debe someterse a su consideración.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a:

1. Rechazar cualquier reforma del sistema de pensiones que pretenda hacerse al margen del Pacto de Toledo, así como a impedir que cualquier Gobierno pueda hacer uso del fondo de pensiones sin previa autorización de la mayoría de los representantes del Pacto de Toledo.

2. Que se mantengan dentro del marco del Pacto de Toledo todos los debates relativos al sistema público de pensiones y que sigan siendo objeto de consenso y acuerdo entre todas las formaciones políticas.

3. Que se mantengan dentro del sistema público de pensiones las pensiones de viudedad como garantía de los derechos de cotización y de los derechos consolidados de los trabajadores, evitando cualquier congelación o reducción de sus derechos o prestaciones.

4. Que las cotizaciones que se hubieran producido para las contingencias de muerte y supervivencia puedan generar los derechos correspondientes y se mantengan en el sistema contributivo de la Seguridad Social.

Logroño, 17 de mayo de 2017. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

#### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de mayo de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/POP-0793 - 0908431-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántas denuncias se han presentado en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde que se detectó la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Tomás Martínez Flaño, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuántas denuncias se han presentado en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde que se detectó la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana?

Logroño, 11 de mayo de 2017. El diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Tomás Martínez Flaño.

**9L/POP-0794 - 0908432-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno para el control de la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Tomás Martínez Flaño, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para el control de la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana?

Logroño, 11 de mayo de 2017. El diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Tomás Martínez Flaño.

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

##### Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de mayo de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PE-0623 - 0908162-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si se han producido anulaciones de las autorizaciones administrativas (tareas de viñedo) respecto del listado del Boletín Oficial de La Rioja de 28 de diciembre de 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que no.

Logroño, 16 de mayo de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

**9L/PE-0624 - 0908164-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas anulaciones de las autorizaciones administrativas (tareas de viñedo) se han producido respecto del listado del Boletín Oficial de La Rioja de 28 de diciembre de 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ninguna.

Logroño, 16 de mayo de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

**9L/PE-0625 - 0908165-** Pregunta con respuesta escrita relativa a los motivos que han supuesto las anulaciones de las autorizaciones administrativas (tareas de viñedo) respecto del listado del Boletín Oficial de La Rioja de 28 de diciembre de 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que no ha habido anulaciones.

Logroño, 16 de mayo de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

**9L/PE-0626 - 0908167-** Pregunta con respuesta escrita relativa al trámite que se ha seguido al detectar que dos de las autorizaciones de plantación de viñedo concedidas y publicadas el 28 de diciembre de 2016 han sido concedidas a personas mayores de 40 años.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha iniciado la revisión de oficio de los dos expedientes.

Logroño, 16 de mayo de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS****Informaciones remitidas a diputados**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de mayo de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SIDI-1341 - 0907922-** Solicitud de información relativa al grado de ejecución y fiscalización o control de la partida 19.06.01.4531.480.02 del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2016.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

**9L/SIDI-1342 - 0907934-** Solicitud de información relativa a la contabilidad acreditativa que justifique la subvención adjudicada a la Asociación para el Desarrollo y Promoción Turística del Valle Nájera-San Millán para gestionar las oficinas de información turística de Nájera y San Millán en el ejercicio 2015.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1343 - 0907935-** Solicitud de información relativa a la contabilidad acreditativa que justifique la subvención adjudicada a la Asociación para el Desarrollo y Promoción Turística del Valle Nájera-San Millán para gestionar las oficinas de información turística de Nájera y San Millán en el ejercicio 2016.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1344 - 0907990-** Solicitud de información relativa a listado de las parcelas concretas y definitivas (polígono, parcela, titular de las mismas) asignadas a cada uno de los beneficiarios de autorizaciones administrativas cuya lista fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 28 de diciembre de 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1345 - 0908054-** Solicitud de información relativa a contabilidad acreditativa (nóminas, facturas, recibos, etc.) que justifique la subvención adjudicada a la Asociación para el Desarrollo y Promoción Turística del Valle Nájera-San Millán, para gestionar las oficinas de información turística de Nájera y San Millán en el ejercicio 2009.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS****Nuevas solicitudes de información presentadas**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2017, de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de mayo de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SIDI-1406 - 0908418-** Solicitud de información relativa a relación de partidas existentes en las distintas cuentas generales donde queden recogidos los gastos de representación, protocolarios o aquellos destinados a viajes oficiales, realizados dentro de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo entre los años 2007 y 2015 (VII y VIII Legislaturas).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información, con copia de la misma para su remisión, y solicita:

Relación de partidas existentes en las distintas cuentas generales donde queden recogidos los gastos de representación, protocolarios o aquellos destinados a viajes oficiales, realizados dentro de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo entre los años 2007 y 2015 (VII y VIII legislaturas).

Logroño, 10 de mayo de 2017. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

**9L/SIDI-1407 - 0908427-** Solicitud de información relativa a la cuantía económica que ha destinado el Gobierno de La Rioja a la educación pública obligatoria en los diez últimos años, desglosada por años y centros.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Carmen Sáinz, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de información al Gobierno:

¿Qué cuantía económica ha destinado el Gobierno de La Rioja a la educación pública obligatoria en los diez últimos años, desglosada por años y centros?

Logroño, 11 de mayo de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Carmen Sáinz.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40